REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) Nº 2907

CHILLÁN VIEJO, 28 OCT 2020

V I S T O S:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud por correo electrónico, correspondiente al mes de mayo del 2020, debidamente tramitadas.

b) Decreto Nº 3855 de fecha 26.12.2019 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2020.

c) Decreto Alcaldicio Nº 70 del 14.01.2020, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios. Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica en el punto Nº 02 en la presente Resolución.

2.-PAGUESE, a la siguiente funcionaria según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Eduardo Arriagada Arriagada RUT.: [redacted] Conductor Furgón Escolar DAEM	**07 Horas**	05.05.2020 06.05.2020 07.05.2020 08.05.2020	06:30 a 08:15 hrs. 06:30 a 08:15 hrs. 06:30 a 08:15 hrs. 06:30 a 08:15 hrs.	Traslado Doña Magdalena Arias desde Rucapequen a Hospital Herminda Martin		07 Horas

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILLÁN VIEJO

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP
Distribución: Secretario Municipal, Interesado, Educación (Carpeta Personal, Recursos Humanos DAEM)